Plan de Desarrollo:	2024-2027	**No Informe:**	1
Eje:	LÍNEA 1. VIVIENDA, INVERSIÓN SOCIAL Y EQUIDAD	**FECHA ACTA DE INICIO:**	3/12/2024
Sector:	22. EDUCACIÓN	**NOMBRE CONTRATISTA:**	EDUX FUTURO SAS.
Programa:	2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	**CÉDULA:**	94.478.269
Subprograma:	1.22.01.- AVANZAR EN EL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA. 1.22.01.34. - AVANCE Y CONTINUIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL. 1.22.01.35. - EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA AVANZAR EN LA FORMACIÓN INTEGRAL. 1.22.01.39. - AVANZANDO EN LA GESTION Y APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIÓNES.	**DEPENDENCIA EN LA CUAL REALIZA LAS ACTIVIDADES:**	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
No. de Contrato:	SEM-1900-2571-2024	**EJECUCIÓN DEL PERIODO:**	03/12/2024-31/12/2024
Objeto Contrato:	IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	100%

	FORMAN PARTE DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES (SRPA) Y PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE GUADALAJARA DE BUGA, BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA), EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 2383 DE 2015 Y 1421 DE 2017, BAJO EL PROPÓSITO DE PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA		
Duración del contrato inicial:	VEINTE DÍAS (20)	**Valor del Contrato inicial:**	$45.300000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	$ 10.200.000
Duración Total del contrato:	VEINTE DÍAS (20)	**Valor Total del Contrato:**	$55.500.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el periodo del 03/12/2024-31/12/2024

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Realizar un taller de capacitación sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y estrategias inclusivas aplicables al SRPA, dirigidos a docentes de cada una de las 14 instituciones educativas oficiales y al equipo de la estrategia de discapacidad	El 3 de diciembre, en las instalaciones de Utedé, se llevó a cabo un taller de capacitación sobre el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) y estrategias inclusivas aplicables al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), con la	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la Secretaría de Educación

de la Secretaria de Educación Municipal (SEM) que permita fortalecer sus competencias para diseñar e implementar prácticas pedagógicas inclusivas, promoviendo la adaptación curricular y la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales y jóvenes en situación de vulnerabilidad.	participación de 135 asistentes. La actividad estuvo dirigida a docentes de las 14 instituciones educativas oficiales y al equipo de la estrategia de discapacidad de la Secretaría de Educación Municipal (SEM), con el objetivo de fortalecer sus competencias en el diseño e implementación de prácticas pedagógicas inclusivas. Este espacio promovió la adaptación curricular y la inclusión educativa de estudiantes con necesidades especiales y jóvenes en situación de vulnerabilidad, impulsando el compromiso con una educación más equitativa e inclusiva.	
2. Elaborar un plan de acompañamiento educativo adaptados para jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados al SRPA, priorizando el desarrollo de habilidades académicas y socioemocionales, en coordinación con los docentes de las 14 instituciones oficiales y un designado del ICBF que garantice el seguimiento personalizado para reducir barreras de inclusión educativas.	El 3 de diciembre, en Utedé, se realizó un taller con 135 asistentes para fortalecer prácticas inclusivas y diseñar un plan de acompañamiento educativo adaptado para jóvenes en condición de vulnerabilidad vinculados al SRPA. En coordinación con docentes de las 14 instituciones oficiales y un representante del ICBF, el plan prioriza el desarrollo de habilidades académicas y socioemocionales, garantizando seguimiento personalizado y la reducción de barreras de inclusión educativa.	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la Secretaría de Educación
3. Crear un material, un documento guía que contenga estrategias pedagógicas basadas en el DUA para las 14 instituciones	Cartilla "Sumemos Capacidades por el Derecho a la Educación Inclusiva". Impresión de 16 ejemplares para un total de 80	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la

educativas oficiales, detallando los lineamientos necesarios para implementar el DUA en el diseño curricular de las instituciones educativas, asegurando su adaptación a las necesidades de estudiantes con discapacidad y jóvenes en el SRPA, en cumplimiento de las directrices del Decreto 1421 de 2017.	páginas a full color y entregados al área encargada.	Secretaria de Educación
4. Elaborar un informe de evaluación final para cada una de las 14 instituciones educativas, documentando el impacto de las estrategias implementadas, el grado de avance en la inclusión de estudiantes y jóvenes del SRPA, y proponiendo ajustes para la sostenibilidad de las prácticas inclusivas a largo plazo.	Informe final entregado a la Secretaría de Educación.	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la Secretaría de Educación
5. Desarrollar un programa de formación virtual basado en la metodología PACIE para la estructuración de entornos virtuales de aprendizaje.	Integración estratégica de los programas y actividades planteadas por cada una de las áreas de liderazgo de la Secretaría de Educación Municipal.	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la Secretaría de Educación
6. Ofertar un programa de formación en cierre de brechas digitales para los docentes de las 14 instituciones educativas oficiales de Guadalajara de Buga	**Curso Virtual "Metodología PACIE para la Educación Virtual"**, dirigido a **20 docentes** de las instituciones educativas de Buga, con un impacto de inscritos de.	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la Secretaría de Educación
7. Certificar a 20 docentes o directivos docentes de las 14 instituciones educativas oficiales	Certificado de curso de **Metodología PACIE para la Educación Virtual** para 20 docentes de las 14 instituciones	Las evidencias reposan en las carpetas del archivo en el área de contratación de la

de Guadalajara de Buga, en cierre de brechas digitales	educativas oficiales de Guadalajara de Buga.	Secretaria de Educación

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.

- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X____ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X_____ NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X____ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.

SI__X____NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **PRIMERA Y ÚLTIMA CUOTA,** el (la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	CERTIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTADORA	Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social	DICIEMBRE
Fecha pago	03/12/2024	Operador	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 45.300.000
Valor Adiciones	$ 10.200.000
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 55.500.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$55.500.000
Valor total ejecutado	$55.500.000
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$55.500.000	100%	Señalado dentro del proceso contractual en el portal transaccional SECOP II
Valor ejecutado	$55.500.000	**100%**	**PENDIENTE**

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2024.

RAUL SALCEDO CARDONA
Secretario de Educación Municipal
Supervisor